OFICIO

Nº……. /2024 **Oberá, Misiones,….de……..de 2024.-**

AL SEÑOR DIRECTOR

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición S.S., Dr. José Gabriel Moreira, juez del Juzgado Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaria Dos a mi cargo, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Palacio de Justicia, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: **"Expte. Nº 98350/2024 - STAUDT ROSANA VANESA y S/ Divorcio SEC 2"**, que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Dos, del autorizante, a los fines de que se tome razón de que en los presentes autos se ha decretado el divorcio vincular del matrimonio celebrado entre: ROSANA VANESA STAUDT titular del D.N.I N° 26.851.811 y RAFAEL JORGE SZELIGA titular del D.N.I N° 25.500.250 celebrado el 09 de Enero de 1998 en la Ciudad de Oberá registrado bajo Acta de matrimonio Tomo I, Acta 8, Año 1998, Delegación de la Ciudad de Oberá.

----------Como recaudo legal se transcribe la parte resolutiva de la sentencia que ordena el libramiento del presente oficio: *"///Oberá, Misiones, 26 de Septiembre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTAN: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Agréguense escritos ID 25972030, 26248053, 26292865 y ténganse presentes. 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por STAUDT ROSANA VANESA, DNI 26.851.811, y SZELIGA JORGE RAFAEL, DNI 25.500.250, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción*

de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 5) Homologar el acuerdo arribado por las partes, respecto a la Responsabilidad Parental en virtud del cual ambos progenitores, Rosana Vanesa Staudt, DNI 26.851.811 y Jorge Rafael Szeliga DNI 25.500.250, acuerdan que el ejercicio de la responsabilidad parental será compartido, indistinto, con residencia en el domicilio de la progenitora, de sus hijos menores de edad, Hugo Rafael Szeliga DNI 48.653.571 y Milagros Anita Ramona Szeliga, DNI 50.819.809. 6) Homologar el acuerdo arribado por las partes, Sres. Rosana Vanesa Staudt, DNI 26.851.811 y Jorge Rafael Szeliga DNI 25.500.250 por el cual el progenitor tendrá un amplio Régimen de comunicación y contacto con sus hijos, Hugo Rafael Szeliga DNI 48.653.571 y Milagros Anita Ramona Szeliga, DNI 50.819.809. Asimismo acuerdan que habrá una fluida comunicación, respetuosa, por vía telefónica relativa a decisiones a los menores y en forma personal en casos necesarios. 7) Homologar el acuerdo arribado por las partes, Sres. Rosana Vanesa Staudt, DNI 26.851.811 y Jorge Rafael Szeliga DNI 25.500.250 respecto a los alimentos, por el cual, teniendo en cuenta la modalidad de cuidado personal y el amplio régimen de comunicación y contacto, cada progenitor asumirá los gastos de los hijos cuando estén bajo su cuidado, en tanto los gastos extraordinarios se cubrirán en conjunto. 8) Homologar el acuerdo arribado por las partes, Sres. Rosana Vanesa Staudt, DNI 26.851.811 y Jorge Rafael Szeliga DNI 25.500.250 por el cual se autorizan indistinta y recíprocamente a viajar con sus hijos Hugo Rafael Szeliga DNI 48.653.571 y

Milagros Anita Ramona Szeliga, DNI 50.819.809, dentro de Argentina, países limítrofes, y destinos internacionales (México, Colombia, Estados Unidos de América, el continente Europeo y Reino Unido), debiendo notificar al otro progenitor con antelación suficiente sobre el destino, duración del viaje y proporcionar un teléfono de contacto. 9) Homologar el acuerdo arribado por las partes, Sres. Rosana Vanesa Staudt, DNI 26.851.811 y Jorge Rafael Szeliga DNI 25.500.250 por el cual la Atribución de la vivienda familiar, ubicada en calle San Marcos 150 de Oberá, Misiones, será asignada a Rosana Vanesa Staudt. Asimismo las partes acuerdan que en un plazo de 12 meses la propiedad se cederá en partes iguales a los hijos, Hugo Rafael Szeliga DNI 48.653.571 y Milagros Anita Ramona Szeliga, DNI 50.819.809, con reserva del usufructo vitalicio a favor de Rosana Vanesa Staudt. 10) Homologar el acuerdo arribado por las partes, Sres. Rosana Vanesa Staudt, DNI 26.851.811 y Jorge Rafael Szeliga DNI 25.500.250 respecto a la Compensación económica donde las partes manifiestan que no corresponde en este caso, ya que ambos tienen trabajo y no se produce un desequilibrio económico entre ellos. 11) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, líbrese testimonio. 12) … 13) … 14) … 15) Cópiese, Regístrese y Notifíquese." Fdo: Dr. José Gabriel Moreira, Juez de Familia Nº 1, Segunda Circunscripción Judicial Mnes.----------

---------- Sin otro particular, saludo a Uds. muy Atte.----------

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2024.10.24 08:15:49 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25 del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. Nº 3769-J-24 S/N de fecha 22405 Fº 105 en Expte Nº 98350/2024 STAUDT Rosario Vanesa y S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo; Libro nº 15 Folio 02 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Provincial de las Personas

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	8.-	1998
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Oberá - Misiones.
República Argentina, a 9 de Enero
de 1998, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jorge Rafael SZELIGA

SZELIGA Jorge Rafael- y STAUDT.. Rosana Vanesa

Edad 21 años, profesión Comerciante estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Oberá - Misiones.
domiciliado en Olegario V. Andrade y Colombia- Oberá Doc. Ident. 25.500.250
Hijo de Cayetano Szeliga
nacionalidad Argentina profesión Jubilado
y de Anita María Weiss.
nacionalidad Brasileña profesión ama de casa
domiciliados en Chacra 126- Posadas.-

Rosana Vanesa STAUDT.-

Edad 19 años, profesión Estudiante estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Oberá - Misiones.
domiciliada en French Nº 436- Oberá Doc. Ident. 26.851.811
Hija de Juan Carlos Staudt
nacionalidad Argentina profesión Industrial
y de Alicia Aurora Milde.-
nacionalidad argentina profesión comerciante.
domiciliados en con su hija.-

-NOTA DE REFER. PASA AL INDICE LETRA: "B" -

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marcelo Santiago Harrodán Doc. Ident. 17.608.838 Edad 31 años
Estado casado Profesión Optico Domicilio Oberá - Misiones.
Margarita Seldmann Doc. Ident. 4.654.908 Edad 54 años
Estado casada Profesión Comerciante Domicilio Santiago del Estero 444- Oberá
Presente los padres de la menor contrayente prestan su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija.- Se obra en virtud del Art. 264 de la Ley 23.264.- Leída el acta firman conmigo los contrayentes, los padres de la menor y los testigos mencionados

[signatures]

ELVA ALDINA IGLESIAS
FIRMA AUTORIZADA

=VIENE DEL FOLIO N° 72 ACTA N°: 8=

=PROTOCOLIZADO: LIBRO 15 - FOLIO 03 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N°3769-1-24 Oficio N° S/N°/2024 de Fecha 2024

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1 - 2da Circ. Secretaría DOS

Con Asiento en OBERA Provincia MISIONES País ARGENTINA

Autos Caratulados "EXPTE. N° 98.360/2024-STAUDT ROSANA VANESA S/DIVORCIO - SEC. 2"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.

SZELIGA JORGE RAFAEL DNI. N° 25.500.260 y

STAUDT ROSANA VANESA DNI N° 26.951.811

Fecha de Fallo: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fdo: DR. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo: DRA. LAURA CAROLINA GARCIA Secretario

Posadas 29 DE OCTUBRE DE 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETEL VIVIANA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 05 Noviembre de 2024.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 98350/2024 STAUDT ROSANA VANESA Y S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.11.2024 08:33:56